

- 2) Las pretensiones de anulación carecen de objeto en todo lo demás.
- 3) Condenar al Comité Económico y Social a indemnizar a FS con un importe de 1 000 euros por el perjuicio moral sufrido por la parte demandante.
- 4) El Comité Económico y Social cargará con sus propias costas y con las de FS.

(¹) DO C 302 de 14.9.2015, p. 70.

**Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 4 de mayo de 2016 — Dun/Comisión
(Asunto F-131/11) (¹)**

(Función pública — Agentes temporales — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Derechos a pensión adquiridos, antes de la entrada al servicio de la Unión, en virtud de un régimen nacional de pensiones — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión — Propuesta de bonificación de anualidades de la AFCC no aceptada inmediatamente por el interesado — Nueva propuesta de bonificación basada en nuevas disposiciones generales de aplicación — Concepto de acto lesivo — Inadmisibilidad manifiesta — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento)

(2016/C 222/50)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Peter Dun (Bruselas, Bélgica) (representantes: inicialmente D. de Abreu Caldas, A. Coolen, J.-N. Louis, E. Marchal y S. Orlandi, abogados, posteriormente D. de Abreu Caldas, J.-N. Louis y S. Orlandi, abogados, y finalmente J.-N. Louis, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente D. Martin y J. Baquero Cruz, agentes, posteriormente J. Currall y G. Gattinara, agentes, posteriormente G. Gattinara, agente, y finalmente G. Gattinara y F. Simonetti, agentes)

Objeto

Recurso de anulación de la decisión de transferencia de los derechos a pensión adquiridos antes de la entrada al servicio de la Comisión sobre la base de la propuesta nuevamente calculada de la Oficina PMO.

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad manifiesta del recurso.
- 2) El Sr. Peter Dun cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.

(¹) DO C 65 de 3.3.2012, p. 23.